



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1988

Expte. N° 226/88

VISTO:

La ausencia temporal del suscrito con motivo del viaje a realizar a España para visitar Institutos de Investigaciones en el área de / Tecnología de Alimentos, entre el 8 y 23 del actual, y atento a lo establecido por el artículo 101 del Estatuto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que a partir del 8 de Abril en curso y mientras / dure la ausencia del suscrito, asume tales funciones el señor Vicerrector, Dr. Víctor Omar VIERA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 144 - 88